



SOLICITUD DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE (FNMT) PARA PERSONA FÍSICA

¿Quién puede obtener un Certificado digital?

Cualquier persona, español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE, podrá solicitar y obtener su certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.

¿Para qué sirve?

El Certificado digital de Persona Física le permitirá realizar trámites de forma segura con la Administración Pública y Entidades Privadas a través de Internet, como por ejemplo:

- Presentación y liquidación de impuestos
- Presentación de recursos y reclamaciones
- Cumplimentación de los datos del censo de población y viviendas
- Consulta e inscripción en el padrón municipal
- Consulta de multas de circulación
- Consulta y trámites para solicitud de subvenciones
- Consulta de asignación de colegios electorales
- Actuaciones comunicadas
- Firma electrónica de documentos y formularios oficiales.

Gracias a su Certificado FNMT de Persona Física podrá olvidarse de desplazamientos y esperas innecesarias.

¿Cómo puede obtener el Certificado?

Para obtener un certificado de firma electrónica como persona física, es imprescindible contar con un ordenador que tenga acceso a Internet y acceder a la página Web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

www.fnmt.es

Debe leer detenidamente y seguir los pasos que le indica el manual solicitud de certificado persona física (Entrar en Sede Electrónica)

<https://www.sede.fnmt.gob.es/>

Si tuviera alguna dificultad para solicitar o descargar su certificado, deberá ponerse en contacto con el servicio de atención de usuarios de la sede electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o consultar el apartado preguntas frecuentes.

¿Qué pasos debe seguir?

- 1.- Configuración de su navegador conforme a las indicaciones de la FNMT.
- 2.- Solicitud de su Certificado de usuario en la página Web de la FNMT.
- 3.- Acreditación de su identidad en el Consulado General de España en Zúrich.

Con el código de solicitud atribuido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a través del paso nº 2, usted puede personarse para acreditar su identidad en las oficinas del Consulado General de España en Zúrich (Riedtlistr. 17, 8006 Zúrich) de lunes a viernes de 8h a 13.30h presentando la siguiente documentación

- Copia y original del D.N.I. o pasaporte para los españoles.
- Copia y original del N.I.E. y del pasaporte para los extranjeros.
- Un ejemplar del formulario debidamente cumplimentado y firmado. No olvide reseñar el código de solicitud atribuido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Puede presentar la solicitud sin necesidad de cita previa. Este formulario también se lo puede facilitar el Consulado.

- 4.- Descarga de su Certificado a través de la página Web de la FNMT.

Deberá esperar de 2 a 3 días a la acreditación de identidad en el Consulado General para proceder a la descarga del certificado desde el mismo ordenador donde realizó la solicitud.

IMPORTANTE: la obtención del certificado de usuario solo podrá ser realizada desde el mismo equipo y navegador desde el que se realizó la solicitud.

La obtención del certificado electrónico de usuario es totalmente gratuita.

Si tuviera alguna dificultad para solicitar o descargar su certificado, consulte el apartado preguntas frecuentes. Si el problema persiste deberá ponerse en contacto con el servicio de atención de usuarios de la sede electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Riedtlistr. 17 – 8006 Zurich

Tel. 044 368 61 31 / Fax. 044 368 61 21 / E-mail cog.zurich@maec.es